

Informe de Auditoría

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTE DE LA
MORATORIA NUCLEAR**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTE DE LA MORATORIA NUCLEAR

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTE DE LA MORATORIA NUCLEAR, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTE DE LA MORATORIA NUCLEAR al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/07568
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio.

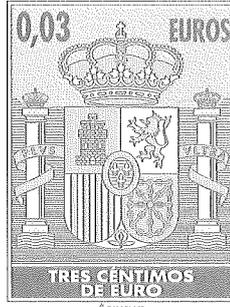
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

22 de abril de 2014



CLASE 8.^a

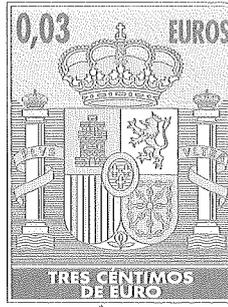


0L6224856

**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR**



CLASE 8.^a



0L6224857

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a



OL6224858

F.T.A. RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

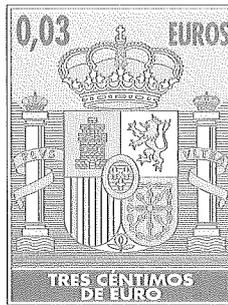
Balance de situación

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		38.158	115.231
I. Activos financieros a largo plazo			
Derechos de crédito	6	38.158	115.231
Otros		182.159	263.651
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(144.001)	(148.420)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		85.218	69.858
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo			
Derechos de crédito	6	68.383	53.623
Otros		68.382	53.622
Intereses y gastos devengados no vencidos		46	95
Otros activos financieros		1	1
Otros		1	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	7	16.835	16.235
		<u>16.835</u>	<u>16.235</u>
TOTAL ACTIVO		<u>123.376</u>	<u>185.089</u>



CLASE 8.ª



0L6224859

F.T.A. RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

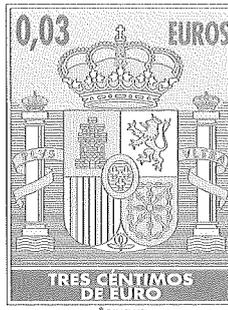
Balance de situación

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		62.558	127.341
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	62.558	127.341
Deudas con entidades de crédito		61.248	122.497
Otras deudas con entidades de crédito		61.248	122.497
Derivados		1.310	4.844
Derivados de cobertura	10	1.310	4.844
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		64.953	67.032
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	64.924	67.003
Deudas con entidades de crédito		61.304	61.327
Otras deudas con entidades de crédito		61.249	61.249
Intereses y gastos devengados		55	78
Derivados	10	3.620	5.676
Derivados de cobertura		3.620	5.676
VII. Ajustes por periodificaciones		29	29
Comisiones		23	23
Comisión sociedad gestora		9	9
Comisión agente financiero/pagos		14	14
Otros		6	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(4.135)	(9.284)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(4.135)	(9.284)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		123.376	185.089



CLASE 8.^a



OL6224860

F.T.A. RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

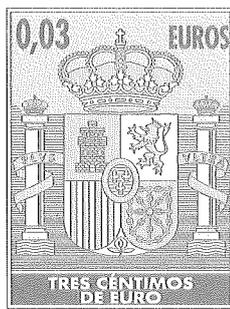
Cuenta de pérdidas y ganancias

31 de diciembre

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.656	3.960
Derechos de crédito	1.653	3.838
Otros activos financieros	3	122
2. Intereses y cargas asimilados	(370)	(1.714)
Deudas con entidades de crédito	(370)	(1.714)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(5.558)	(6.656)
A) MARGEN DE INTERESES	(4.272)	(4.410)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(148)	(144)
Servicios exteriores	(30)	(31)
Servicios bancarios y similares	(30)	(31)
Otros gastos de gestión corriente	(118)	(113)
Comisión de sociedad gestora	(54)	(52)
Comisión del agente financiero/pagos	(58)	(56)
Otros gastos	(6)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	4.420	4.554
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



CLASE 8.^a



OL6224861

F.T.A. RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

Estado de flujos de efectivo

31 de diciembre

Nota	Miles de euros	
	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(4.878)	(4.915)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(4.737)	(4.776)
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.653	3.837
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(6.000)	(6.447)
Intereses cobrados de inversiones financieras	3	195
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(393)	(2.361)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(141)	(139)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(54)	(52)
Comisiones pagadas al agente financiero	(57)	(56)
Otras comisiones	(30)	(31)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	5.478	(11.614)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	66.683	49.689
Cobros por amortización de derechos de crédito	66.683	49.689
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(61.205)	(61.303)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(61.249)	(61.249)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	49	(49)
Otros deudores y acreedores	(5)	(5)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	600	(16.529)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	16.235
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	16.835



CLASE 8.^a



OL6224862

F.T.A. RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

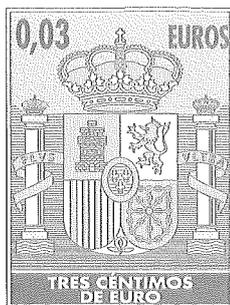
Estado de ingresos y gastos reconocidos

31 de diciembre

	Miles de euros	
	2013	2012
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(409)	(4.501)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(409)	(4.501)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.558	6.656
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(5.149)	(2.155)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



OL6224863

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 29 de abril de 1996, aunque su constitución efectiva no habría de concretarse hasta el día 4 de julio, fecha de desembolso de los pasivos del Fondo y de pago de los derechos de compensación a las compañías eléctricas cesionarias.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 25 de abril de 1996 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, así como su folleto de emisión. Con fecha 20 de abril de 2006 se firmó la escritura de novación del Fondo y la CNMV inscribió la misma en los registros oficiales el 24 de abril de 2006.

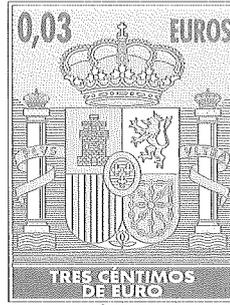
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de compensación cedidos por compañías eléctricas y, en cuanto a su pasivo, por los bonos emitidos (30% del pasivo), y dos préstamos con entidades de crédito concedidos (45% y 25% del pasivo, respectivamente) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo. El 20 de junio de 1996, se celebró la subasta pública de adjudicación de los pasivos del Fondo.

Tal y como estaba estructurado el Fondo, con el fin de que la financiación de la moratoria nuclear no gravase en exceso el coste de la energía eléctrica para los usuarios finales, el legislador estableció un marco para distribuir su coste en un largo periodo temporal de hasta veinticinco años, estando previsto inicialmente que concluyera en el año 2020.

Sin embargo, en los últimos años, la conjunción de fuertes aumentos en la demanda de energía eléctrica y la reducción de los tipos de interés en España han conllevado una fuerte aceleración del derecho de compensación. Así, debido a esta amortización acelerada del Fondo se decide estructurar el mismo para que finalice en el ejercicio 2015. La operación permitiría reducir el porcentaje sobre la tarifa eléctrica correspondiente a la moratoria nuclear.



CLASE 8.ª



OL6224864

Por esta razón, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) publicó en el BOE con fecha 24 de abril de 2006 Real Decreto 470/2006, de 21 de abril, por el que acordó que el vencimiento de la moratoria sea 2015 y establece la cuantía del coste con destino específico a la moratoria nuclear en un 0,33% de la tarifa eléctrica.

b) Generalidades sobre el funcionamiento del Fondo

La descripción completa del funcionamiento del Fondo y sus activos, pasivos, ingresos, gastos, comisiones, etc., se encuentra recogida en el folleto de emisión verificado por la CNMV el 25 de abril de 1996, el cual se encuentra disponible al público de manera gratuita en las oficinas de la Sociedad Gestora. No obstante, debido a la amortización acelerada del Fondo durante el ejercicio 2006 se decidió estructurar el mismo para que finalice o se extinga en el ejercicio 2015. Esta operación permitiría reducir el porcentaje sobre la tarifa eléctrica correspondiente a la moratoria nuclear. Así, se procedió a la reestructuración del Fondo, mediante escritura de novación de 20 de abril de 2006 donde se establecen modificaciones en relación a la escritura original para adaptarla a la nueva situación.

El trabajo de estudio, elaboración de contratos y asesoramiento legal de la operación fue llevado a cabo por Romero Rey Abogados.

Las características financieras y jurídicas del Fondo constituido responden estrictamente a las detalladas en el procedimiento de cesión aprobado por el Gobierno. A continuación se hace una descripción resumida del funcionamiento del Fondo para facilitar la comprensión de las cuentas anuales del mismo.

Características de la estructura financiera del Fondo:

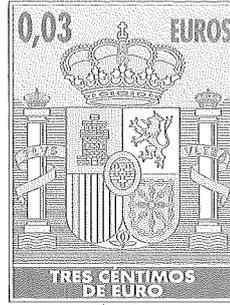
1. Activo e ingresos del Fondo

a) El derecho de compensación

El activo del Fondo está integrado por la totalidad del derecho de compensación del que eran titulares, según la Ley 40/1994, las compañías Iberdrola, S.A., Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Unión Eléctrica Fenosa S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A. (en adelante referidos como "los cedentes") y que cedieron al Fondo en la fecha de otorgamiento de su escritura de constitución. En consecuencia, el Fondo es el único titular del derecho de compensación.



CLASE 8.ª



OL6224865

El importe de dicho derecho (en adelante importe pendiente de compensación) era de 4.359.657.682 euros a 25 de abril de 1996, fecha de constitución del Fondo.

b) Elementos constitutivos del derecho cedido

Los elementos fundamentales del derecho de compensación, una vez realizada la cesión al Fondo son:

- Los defintorios de sus características financieras: el valor inicial del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y el tipo de interés reconocido asociado a éste, sus reglas de aplicación y las de amortización anual.
- El derecho a percibir los recursos procedentes del sistema de compensación.
- Las garantías otorgadas por el Estado al titular del derecho en relación con el importe de los recursos percibidos:
 - (i) Garantía de importes mínimos anuales.
 - (ii) Garantía de intereses.
 - (iii) Garantía de plazo máximo de 25 años, desde la entrada en vigor de la Ley 40/1994.

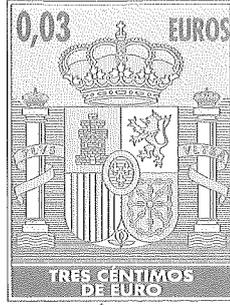
c) Precio pagado por el derecho cedido en la fecha de desembolso del Fondo

El importe total pagado por el Fondo a los cedentes se calculó mediante la suma del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y los intereses devengados por dicho importe pendiente de compensación hasta la fecha en que la cesión se hizo efectiva, deduciendo los ingresos obtenidos por los cedentes procedentes del sistema de compensación hasta dicha fecha.

En contrapartida al importe pagado a los cedentes, el Fondo adquirió la titularidad del derecho y, en consecuencia, a partir de la fecha en la que fue efectiva la cesión, recibe todos los ingresos que le corresponden como titular, incluidos los importes que pudieran corresponder, en su caso, por las garantías otorgadas por el Estado.



CLASE 8.ª



OL6224866

d) Tipo de interés y amortización del derecho de compensación

El tipo de interés reconocido al derecho de compensación es el tipo medio ponderado de los tipos de referencia correspondientes a los pasivos del Fondo (bonos y préstamos) más un margen de 0,030%. Los intereses devengados por el derecho se calculan al término de cada ejercicio aplicando su tipo de interés medio anual al importe pendiente de compensación al comienzo del ejercicio.

La amortización se produce a 31 de diciembre de cada año, por reducción del importe pendiente de compensación, en una cuantía igual al exceso que pudiera existir entre: (i) los ingresos recibidos por el Fondo procedentes del sistema de compensación, incluidos, en su caso, los que deba percibir en virtud de las garantías otorgadas por el Estado y, (ii) los intereses devengados por el importe pendiente de compensación correspondientes al ejercicio.

e) Ingresos del Fondo procedentes del sistema de compensación

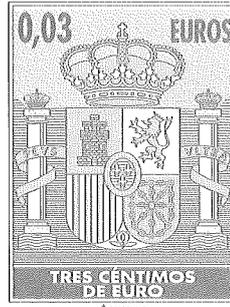
- (i) Con carácter mensual, a partir de la fecha de desembolso, el Fondo recibe, a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios.
- (ii) Con carácter anual recibe, en su caso, los importes procedentes de la venta o utilización de los terrenos u otros activos correspondientes a los proyectos de centrales nucleares definitivamente paralizadas, una vez deducidos los gastos de mantenimiento aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.
- (iii) Con carácter anual recibe, en su caso, los importes que correspondan por las garantías otorgadas por el Estado.
- (iv) Son también ingresos del Fondo, los intereses devengados por el depósito de la liquidez transitoria del Fondo en la cuenta de tesorería.

2. Pasivos y pagos del Fondo

El Fondo estructura su financiación en tres tramos: una emisión de bonos de titulización y dos préstamos bancarios, denominados respectivamente, Préstamo A y Préstamo B.



CLASE 8.ª



OL6224867

Bonos de titulización

Bonos por importe de 1.292.176.025 euros, que devengan un tipo de interés variable, LIBOR tres meses, menos un margen del 0,067% (Nota 10).

La amortización de los bonos es trimestral, mediante reducción de nominal, y consiste en cada fecha de pago en un importe igual a la suma de (i) los intereses devengados por el Préstamo B durante el periodo de devengo de intereses, menos, en su caso, las retenciones practicadas sobre dichos intereses a sus titulares y (ii) los excedentes de caja del Fondo en dicha fecha de pago.

Completamente amortizados el 26 de julio de 2000.

Préstamo A

Un préstamo de 1.935.258.975 euros, a tipo de interés variable, MIBOR a tres meses, más un margen del 0,029%.

La amortización del Préstamo A comienza al concluir la amortización de los bonos, utilizando para tal fin el excedente de caja del Fondo en cada fecha de pago, y sin utilizar el importe de los intereses devengados por el Préstamo B.

Completamente amortizado el 26 de enero de 2005.

Préstamo B

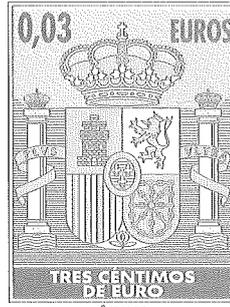
Un préstamo de 1.069.801.545 euros, a tipo de interés variable, MIBOR a tres meses, más un margen del 0,030%.

El Préstamo B capitaliza sus intereses hasta la fecha en que concluya la amortización de los bonos. Su amortización comienza al concluir la amortización del Préstamo A, utilizando para tal fin el excedente de caja del Fondo en cada fecha de pago.

Debido a la reestructuración del Fondo se decide modificar el Préstamo B (único pasivo del Fondo al 31 de diciembre de 2006) que a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 582 millones de euros y se amortizaba mediante sistema de amortización "pass through", pasando a amortizarse por un método con amortización principal lineal en 38 cuotas trimestrales de 15.312 miles de euros hasta el 26 de octubre de 2015.



CLASE 8.^a



OL6224868

Además, el Fondo suscribe un contrato de swap con cada una de las entidades financieras prestamistas por un notional acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, por el que el Fondo, recibe con carácter trimestral el tipo de interés variable establecido actualmente o (EURIBOR 3 meses sin margen), pagando a cambio un tipo de interés fijo de 3,872%.

Se sustituyen las referencias del MIBOR por EURIBOR.

3. Cuenta de tesorería y línea de crédito

El 20 de abril de 2006 se firma "Addendum" al Contrato de Servicios Financieros, suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, "ICO") el 29 de abril de 1996, con motivo de la reestructuración del Fondo.

Se sustituyen las referencias al MIBOR contenidas en el contrato por el EURIBOR.

Como agente de pagos del Préstamo B la comisión a cobrar por este concepto no se modifica, si bien el plazo se fija hasta la amortización final del préstamo, es decir, 26 de octubre de 2015.

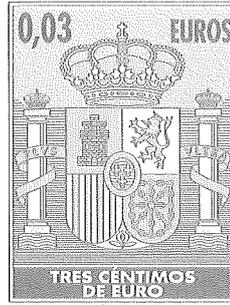
Como proveedor de la cuenta de tesorería, se determina que las cantidades excedentes derivadas del remanente del saldo de la cuenta de tesorería, una vez efectuados los pagos correspondientes, servirán para constituir un depósito que se remunerará hasta la siguiente fecha de pago a un EURIBOR menos un diferencial del 0,15%.

Finalmente, como proveedor de la línea de crédito, el ICO otorga al Fondo una línea de crédito que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora (TdA) podrá disponer con el objeto de atender las obligaciones de pago del Fondo, hasta un importe igual, en cada fecha de pago, al de los recursos necesarios menos los recursos disponibles propios, términos establecidos en la escritura de novación del Fondo.

La línea de crédito tiene vigencia hasta la amortización total del Préstamo B, es decir, octubre del 2015.



CLASE 8.^a



OL6224869

4. Garantías otorgadas por el Estado

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo y del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza el procedimiento de cesión del derecho de compensación reconocido por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional se establece un aval explícito del Estado a favor del Fondo. Las cantidades exigibles en virtud de las garantías se calculan a 31 de diciembre de cada año, excepto la citada en tercer lugar, y deben ser aportadas por el Estado antes del 31 de marzo siguiente.

- (i) El importe a percibir por el Fondo como recursos procedentes del sistema de compensación, debe alcanzar un mínimo anual calculado a partir del 2% de crecimiento anual de un importe de 422.992 miles de euros correspondiente al año 1995, según se establece en el Real Decreto 2202/1995 modificado posteriormente siendo el vigente a 31 de diciembre de 2006 el Real Decreto 470/2006.

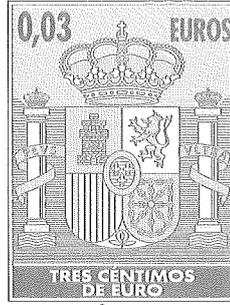
Se fija una nueva tabla de mínimos anuales garantizados para los años comprendidos entre 2006 y 2015 ambos inclusive, tras la renuncia realizada por el Director General de la Sociedad Gestora, de 20 de abril de 2006, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su sesión de 29 de marzo de 2006, con el consentimiento de los titulares del Préstamo B y del ICO y en los términos establecidos en el Acuerdo firmado entre éstos y aquélla.

Se renuncia parcialmente sólo para los ejercicios que se indican y con respecto a los importes establecidos en los preceptos anteriormente citados, en la cuantía que exceda de las cantidades mínimas anuales que se determinan.

- (ii) El importe recibido anualmente debe ser, al menos, el importe de los intereses reconocidos al derecho de compensación, correspondientes a ese mismo año. El Estado deberá aportar la diferencia entre los recursos procedentes del sistema de compensación recibidos por el Fondo incluidos los recibidos en su caso en virtud de la garantía anterior de importe mínimo anual y los intereses reconocidos al derecho.
- (iii) El derecho deberá haber sido totalmente amortizado antes del 26 de octubre de 2015.
- (iv) La Sociedad Gestora por cuenta del Fondo se compromete a ejecutar el aval del Estado, con el límite máximo establecido en la tabla anterior, sólo en el caso de que fuera necesario para la obtención de los recursos precisos para la realización de los pagos que por todos los conceptos, tras la modificación del Fondo, deba éste atender en cada año de los comprendidos entre el 2006 y el 2015 ambos incluidos.



CLASE 8.ª



OL6224870

5. Renuncia a favor de los consumidores

En el momento de la liquidación del Fondo, en el supuesto de que, una vez satisfechas todas las obligaciones del Fondo, exista cualquier remanente, se le dará el siguiente destino: los remanentes en efectivo serán entregados por la Sociedad Gestora a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional para su aplicación a la liquidación de la energía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1. Octava de la Ley 40/1994. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, renunciará al importe pendiente de compensación correspondiente al derecho del que el Fondo sea acreedor en ese momento.

El 20 de abril de 2006 la Sociedad Gestora con el consentimiento de los bancos acreedores acuerda en su Consejo de Administración renunciar parcialmente a la garantía de mínimos establecidos en la legislación especial reguladora del derecho de compensación resultante de la moratoria nuclear, fijando el nuevo mínimo garantizado.

c) **Duración del Fondo**

El Fondo se extinguiría en el momento en que se extinga o amortice el derecho de compensación, aun así, el derecho deberá haber sido totalmente amortizado antes del 20 de enero del 2020. El Estado debe aportar un importe suficiente para amortizar la totalidad del importe pendiente de compensación calculado a 19 de enero del año 2020. Este plazo se vio reducido al 26 de octubre de 2015 debido a la reestructuración realizada en abril de 2006.

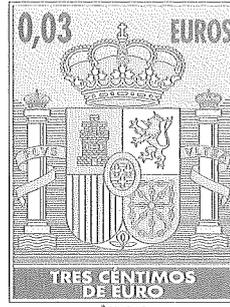
A solicitud de la Administración del Estado, la Sociedad Gestora deberá proceder a la liquidación anticipada del Fondo, coincidiendo con una fecha de pago y sólo si ha concluido la amortización de los bonos, siempre y cuando el abono del importe pendiente de compensación en ese momento, junto con el saldo que exista en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, incluyendo las obligaciones que se deriven de la línea de crédito.

d) **Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.



CLASE 8.^a



OL6224871

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de gastos

Gastos corrientes del Fondo, incluyendo los gastos de auditoría del Fondo, gastos de mantenimiento de la calificación, en su caso, y gastos derivados de la publicación de anuncios o de la práctica de notificaciones relacionados con el Fondo o los bonos o los préstamos, gastos que son a cargo del Fondo de acuerdo con lo previsto en los contratos de préstamo, así como cualquier otro gasto extraordinario que se devengue con ocasión de la defensa de los intereses de los titulares de los bonos y de los prestamistas de los préstamos.

2. Pago de comisiones corrientes

Comisión de gestión a la Sociedad Gestora, comisiones de agencia a abonar al agente de pagos de los bonos, y al agente de los préstamos y comisión al proveedor de la línea de crédito.

3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud de los contratos de swap y, sólo en el caso de resolución de los citados contratos por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por aquellos que corresponda al pago liquidativo, si procede.

4. Intereses de los bonos y del Préstamo A (y una vez totalmente amortizados los bonos, intereses del Préstamo B).

- Hasta la total amortización de los bonos, los intereses devengados correspondientes a los bonos y los intereses devengados por el Préstamo A.
- A partir del momento en que se hayan amortizado totalmente los bonos, intereses devengados por los préstamos.

5. Principal de los bonos

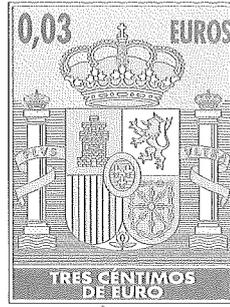
Amortización de principal de los bonos.

6. Principal de Préstamo A

Amortización de principal del Préstamo A.



CLASE 8.^a



OL6224872

7. Principal del Préstamo B

Amortización de principal del Préstamo B.

Impago

La línea de crédito aportada por el ICO permite al Fondo, en cada fecha de pago, hacer frente a la totalidad de sus compromisos. En consecuencia y dadas las reglas de prelación de pagos sólo se puede producir una situación de impago por falta de recursos en el caso de que el ICO no hiciera frente a sus responsabilidades.

Intereses de demora

En caso excepcional de impago, cuando en una fecha de pago el Fondo no realice el pago de la totalidad de los importes en concepto de interés a los bonistas o a los prestamistas, las cantidades adeudadas devengarán intereses, bajo el mismo criterio y al mismo tipo de interés que los respectivos principales pendientes de amortizar.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

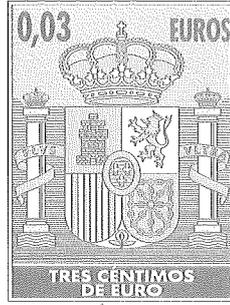
Según el folleto informativo se paga a la Sociedad Gestora una comisión fija anual de 135.228 euros incrementados anualmente con efectos desde el 1 de enero de cada año, en función del incremento que experimente durante el año anterior el Índice de Precios al Consumo que haga público el Instituto Nacional de Estadística.

Dicha comisión es reducida en un 30% una vez amortizados íntegramente los bonos y un 45% cuando se amortiza el Préstamo A. El 50% de esa reducción será satisfecha por Iberdrola a la Sociedad Gestora.

Dado que los bonos y el Préstamo A ya han sido amortizados la comisión se ve reducida en estos porcentajes.



CLASE 8.^a



OL6224873

f) Administrador de los derechos de compensación

La Sociedad Gestora percibe remuneración en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito, dicha contraprestación ha sido explicada en el punto anterior.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el ICO un contrato de agencia financiera.

Debido a la reestructuración del Fondo, con fecha 20 de abril de 2006 se firma también un addendum donde se establecen modificaciones con respecto al contrato de servicios financieros firmado con el ICO.

Características principales:

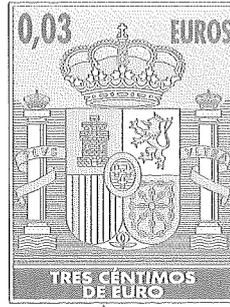
- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.

Se mantiene el porcentaje aplicable del 0,04% y con respecto a las cantidades dispuestas con cargo a la línea de crédito y no amortizadas devengarán día a día un interés variable a favor del ICO que será igual al EURIBOR, determinado de la siguiente manera, incrementado con (i) un diferencial de 0,05% anual para los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito hasta el 10% del Importe mínimo anual correspondiente o (ii) un diferencial de 0,15% anual para los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito que excedan del 10% de dicho importe mínimo anual.

- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos emitidos y de los Préstamos A y B en los términos y condiciones que se establecen en los respectivos Contratos de Préstamo.
- El ICO se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



CLASE 8.ª



OL6224874

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA, Banco Santander, Caja Madrid (actualmente Bankia) y Caja Galicia (actualmente NCG Banco) contratos de permuta financiera de intereses o swap.

i) Contraparte de los préstamos Subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió un préstamo subordinado, un préstamo participativo y un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

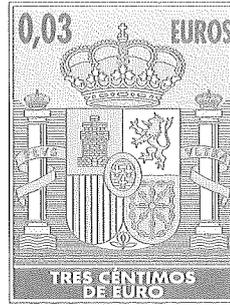
- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 18 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



OL6224875

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2013. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

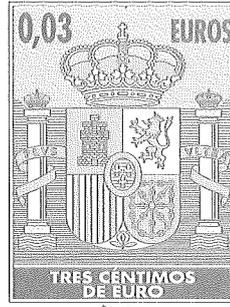
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.^a



0L6224876

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.j); y
- Cancelación anticipada (Nota 1.c).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

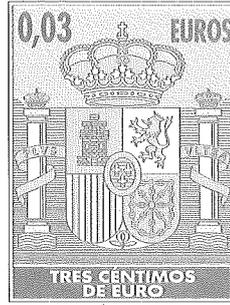
En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.ª



OL6224877

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

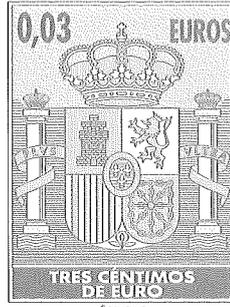
Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.ª



OL6224878

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

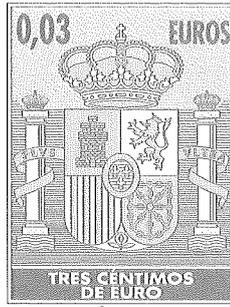
Principales características

A continuación se presenta las principales características de los derechos de compensación cedidos.

El activo del Fondo está integrado por la totalidad del derecho de compensación del que eran titulares, según la Ley 40/1994, los cedentes y que fueron cedidos al Fondo en la fecha de otorgamiento de su escritura de constitución. En consecuencia, el Fondo es el único titular del derecho de compensación definido por la Ley 40/1994 (apartado IV.1.A).



CLASE 8.^a



OL6224879

El importe de dicho derecho (en adelante importe pendiente de compensación) asciende a 4.359.657.682 euros, a 31 de diciembre de 1995 y corresponde al siguiente reparto según cedentes y fracciones del derecho:

Iberdrola, S.A. cedió al Fondo:

- La totalidad de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Lemóniz, de la que queda pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 2.261.030.490 euros.
- La fracción del 48,089% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Valdecaballeros, de la que queda pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 977.530.177 euros.

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. cede al Fondo:

- La fracción del 51,911% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Central Nuclear de Valdecaballeros, de la que queda pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 41.945.067 euros.

Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) cedió al Fondo:

- La fracción del 36,3075% de la parte del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, de la que queda pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 1995, 23.910.520 euros.

El importe total pagado a los cedentes en la fecha de desembolso se calculó mediante la suma del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y los intereses devengados por dicho importe pendiente de compensación hasta la fecha de desembolso, deduciendo los ingresos obtenidos por los cedentes procedentes del sistema de compensación hasta la misma fecha de desembolso. Dicho importe ascendía a 4.278.180.091 euros al 4 de julio de 1996, fecha de constitución del Fondo.

El tipo de interés reconocido al derecho de compensación, cedido al Fondo en su totalidad, es el tipo medio ponderado de los tipos de referencia correspondientes a los pasivos del Fondo (bonos y préstamos) más un margen de 0,030%. Los intereses devengados por el derecho se calculan al término de cada ejercicio aplicando su tipo de interés medio anual al importe pendiente de compensación al comienzo del ejercicio.



CLASE 8.ª



OL6224880

A 31 de diciembre de cada año se produce la amortización parcial del importe pendiente de compensación, en una cuantía igual al exceso que pudiera existir entre los ingresos recibidos por el Fondo procedentes del sistema de compensación, incluidos, en su caso, los que deba percibir en virtud de las garantías otorgadas por el Estado y los intereses devengados por el importe pendiente de compensación correspondiente al ejercicio.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

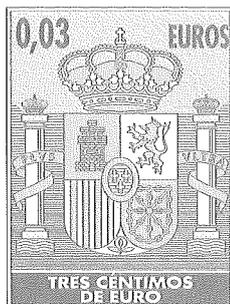
Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



OL6224881

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

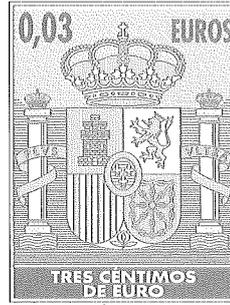
El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.



CLASE 8.^a



OL6224882

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

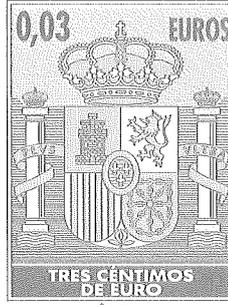
El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.



CLASE 8.ª



OL6224883

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

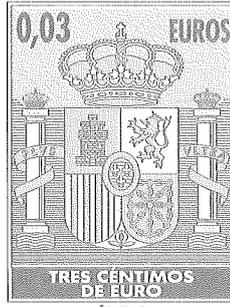
A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.



CLASE 8.^a



OL6224884

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

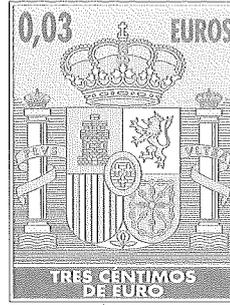
Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OL6224885

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la Novación se contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciaar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

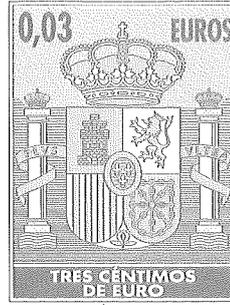
Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.ª



OL6224886

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

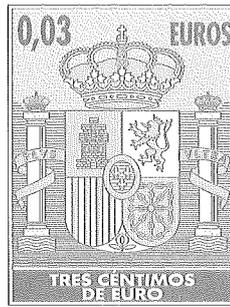
No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Derechos de crédito	106.540	168.853
Otros activos financieros	1	1
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	16.835	16.235
Total riesgo	<u>123.376</u>	<u>185.089</u>



CLASE 8.^a



OL6224887

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Otros	182.159	68.336	250.495
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(144.001)	-	(144.001)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	46	46
Otros activos financieros	-	1	1
	<u>38.158</u>	<u>68.383</u>	<u>106.541</u>

	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Otros	263.651	53.527	317.178
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(148.420)	-	(148.420)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	95	95
Otros activos financieros	-	1	1
	<u>115.231</u>	<u>53.623</u>	<u>168.854</u>



CLASE 8.ª



0L6224888

6.1 Derechos de compensación

Los derechos cedidos tienen las siguientes características:

Elementos constitutivos del derecho cedido

El contenido del derecho de compensación se define en el artículo 2 del Real Decreto 2202/1995. Sus elementos fundamentales, una vez realizada la cesión al Fondo, pueden resumirse en los siguientes términos:

- Los definatorios de sus características financieras: el valor inicial del importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 1995 y el tipo de interés reconocido aplicable a éste y sus reglas de amortización anual.
- El derecho a percibir los recursos procedentes del sistema de compensación, en los términos previstos en el Real Decreto 2202/1995.
- Las garantías otorgadas por el Estado al titular del derecho en relación con el importe de los recursos percibidos (Arts. 21, 22 y 23 y concordantes del Real Decreto 2202/1995).
 - Garantía de importes mínimos anuales.
 - Garantía de intereses.
 - Garantía de satisfacción del derecho de compensación en el plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley 40/1994.

Ingresos procedentes del sistema de compensación

- Con carácter mensual, a partir de la fecha de desembolso, recibe, a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios.

El porcentaje no puede ser modificado por el Gobierno hasta que se haya reducido al 50% el importe total pendiente de compensación en la fecha de entrada en vigor de la Ley 40/1994 (Art. 18 del Real Decreto 2202/1995).



CLASE 8.ª



OL6224889

- Con carácter anual recibe, en su caso, los importes procedentes de la venta o utilización de los proyectos de centrales nucleares definitivamente paralizadas, una vez deducidos los gastos aprobados por el Ministerio de Industria y Energía. Estos importes son de difícil evaluación.
- Con carácter anual recibe, en su caso, los importes que correspondan por las garantías otorgadas por el Estado.

A continuación se detalla las garantías de estos derechos de crédito;

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo y del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza el procedimiento de cesión del derecho de compensación reconocido por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional se establece un aval explícito del Estado a favor del Fondo. Las cantidades exigibles en virtud de las garantías se calculan a 31 de diciembre de cada año, excepto la citada en tercer lugar, y deben ser aportadas por el Estado antes del 31 de marzo siguiente:

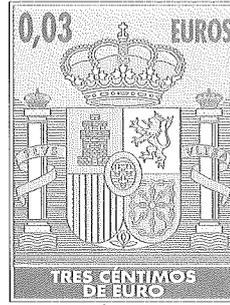
- (i) El importe a percibir por el Fondo como recursos procedentes del sistema de compensación, debe alcanzar un mínimo anual calculado a partir del 2% de crecimiento anual de un importe de 422.992 miles de euros correspondiente al año 1995, según se establece en el Real Decreto 2202/1995 modificado posteriormente siendo el vigente a 31 de diciembre de 2006 el Real Decreto 470/2006.

Se fijó una nueva tabla de mínimos anuales garantizados para los años comprendidos entre 2006 y 2015 ambos inclusive, tras la renuncia realizada por el Director General de la Sociedad Gestora, de 20 de abril de 2006, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su sesión de 29 de marzo de 2006, con el consentimiento de los titulares del Préstamo B y del ICO y en los términos establecidos en el Acuerdo firmado entre éstos y aquélla.

Se renunció parcialmente sólo para los ejercicios que se indican y con respecto a los importes establecidos en los preceptos anteriormente citados, en la cuantía que exceda de las cantidades mínimas anuales que se determinan.



CLASE 8.^a



OL6224890

Así se establece que el mínimo anual para cada año es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Miles de euros</u>
2006	102.396
2007	90.291
2008	87.710
2009	85.017
2010	82.380
2011	79.743
2012	77.134
2013	74.470
2014	71.834
2015	69.201

- (ii) El importe recibido anualmente debe ser, al menos, el importe de los intereses reconocidos al derecho de compensación, correspondientes a ese mismo año. El Estado deberá aportar la diferencia entre los recursos procedentes del sistema de compensación recibidos por el Fondo incluidos los recibidos en su caso en virtud de la garantía anterior de importe mínimo anual y los intereses reconocidos al derecho.
- (iii) El derecho deberá haber sido totalmente amortizado el 26 de octubre de 2015.
- (iv) La Sociedad Gestora por cuenta del Fondo se compromete a ejecutar el aval del Estado, con el límite máximo establecido en la tabla anterior, sólo en el caso de que fuera necesario para la obtención de los recursos precisos para la realización de los pagos que por todos los conceptos, tras la modificación del Fondo, deba éste atender en cada año de los comprendidos entre el 2006 y el 2015 ambos incluidos.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Derechos de crédito				
Otros	317.178	-	(66.683)	250.495
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(148.420)	-	4.419	(144.001)
Intereses y gastos devengados no vencidos	95	1.604	(1.653)	46
	<u>168.853</u>	<u>1.604</u>	<u>(63.917)</u>	<u>106.540</u>



CLASE 8.^a



OL6224891

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Otros	366.867	-	(49.689)	317.178
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(152.974)	-	4.554	(148.420)
Intereses y gastos devengados no vencidos	45	3.887	(3.837)	95
	<u>213.938</u>	<u>3.887</u>	<u>(48.972)</u>	<u>168.853</u>

Ni durante el ejercicio 2013 ni durante el ejercicio 2012, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 1.653 miles de euros (2012: 3.838 miles de euros), de los que 46 miles de euros (2012: 95 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre.

Bajo el epígrafe "Correcciones de valor por deterioro de activos" se registra la variación de las dotaciones a la provisión por amortización de los derechos de compensación cedidos. Dicha cuenta de amortización fue constituida al amparo de la Ley 40/1994 y acumula en cada ejercicio un importe igual al resultado de explotación del Fondo de Titulización de acuerdo con las reglas de funcionamiento del Fondo que requieren que su valor patrimonial sea cero. En caso de existir un resultado de explotación negativo, éste se compensará con cargo a la cuenta de amortización. La constitución de esta cuenta por los importes descritos da lugar a que sean nulos en cada ejercicio el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

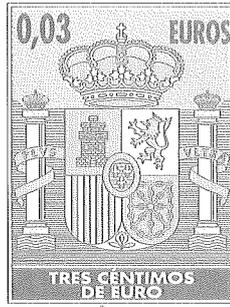
El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	(148.420)	(152.974)
Recuperaciones	4.419	4.554
Saldo final	<u>(144.001)</u>	<u>(148.420)</u>

Ni al 31 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 se han realizado reclasificaciones de activos.



CLASE 8.^a



0L6224892

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se corresponde con la cuenta abierta en el ICO donde se centraliza la función de agente financiero que se le atribuye a dicho organismo.

En dicha cuenta no se pueden realizar cargos en fecha distinta de pago, excepto para ingresar, cuando corresponda, en el Tesoro Público o devolver las retenciones practicadas sobre los intereses devengados por los bonos, y por los préstamos y para atender gastos corrientes del Fondo, todo ello de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo. No obstante lo anterior, los cargos para devolución de intereses y principal dispuesto en la línea de crédito se realizarán en la correspondiente fecha de ingreso.

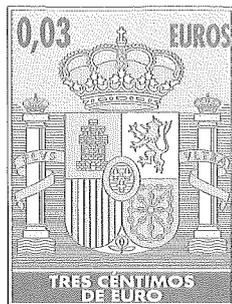
Las cantidades excedentes derivadas del remanente del saldo de la cuenta de tesorería, una vez efectuados los pagos correspondientes, servirán para constituir un depósito que se remunerará hasta la siguiente fecha de pago en un EURIBOR menos un margen de 0,15%.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Tesorería	16.835	16.235
	<u>16.835</u>	<u>16.235</u>



CLASE 8.^a



OL6224893

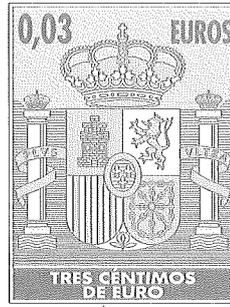
8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	No corriente	Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito	61.248	61.249	122.497
Intereses y gastos devengados	-	55	55
	<u>61.248</u>	<u>61.304</u>	<u>122.552</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	1.310	3.620	4.930
	<u>1.310</u>	<u>3.620</u>	<u>4.930</u>
	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito	122.497	61.249	183.746
Intereses y gastos devengados	-	78	78
	<u>122.497</u>	<u>61.327</u>	<u>183.824</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	4.844	5.676	10.520
	<u>4.844</u>	<u>5.676</u>	<u>10.520</u>



CLASE 8.ª



OL6224894

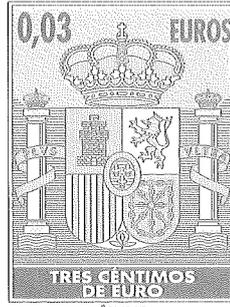
El vencimiento de las “Obligaciones y otros valores negociables” y las “Deudas con entidades de crédito” en cada uno de los cinco años siguientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, entre el sexto y el décimo año y del resto hasta su último vencimiento determinable es el siguiente:

	Miles de euros						
	2013					2019 a 2022	Resto
	2014	2015	2016	2017	2018		
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Series no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados	-	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	61.249	61.248	-	-	-	-	122.497
Préstamo subordinado	55	-	-	-	-	-	55
Intereses y gastos devengados	-	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-
	<u>61.304</u>	<u>61.248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>122.552</u>

	Miles de euros						
	2012					2018 a 2022	Resto
	2013	2014	2015	2016	2017		
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Series no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados	-	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	61.249	61.249	61.249	-	-	-	183.746
Préstamo subordinado	78	-	-	-	-	-	78
Intereses y gastos devengados	-	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-
	<u>61.327</u>	<u>61.249</u>	<u>61.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>183.824</u>



CLASE 8.^a



OL6224895

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos por un importe de 1.292 miles de euros de importe nominal. Los bonos quedaron totalmente amortizados el 26 de julio de 2000.

8.2 Deudas con entidades de crédito

El Fondo obtuvo dos préstamos (Préstamo A y Préstamo B) con las siguientes características:

PRÉSTAMO A

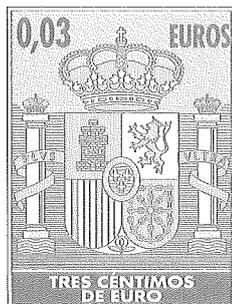
Importe del Préstamo	1.935 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2013:	Completamente amortizado.

PRÉSTAMO B

Importe del Préstamo	581.862 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2012	183.746 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2013	122.497 miles de euros.
Interés variable	Euribor a 3 meses más un margen de 0,030%.
Fechas de determinación del tipo de interés variable	Para fijar el tipo de interés variable aplicable a cada periodo de cálculo se obtiene la media simple de tipo de interés Euribor 3 meses que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR a las 11 horas de la mañana, hora de Madrid, del cuarto, tercer y segundo día hábil anteriores a la fecha de pago que determine el inicio del correspondiente periodo de cálculo. Para determinar los días hábiles se considerará el calendario TARGET.
Interés para la primera liquidación	2,779%.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.



CLASE 8.ª



OL6224896

Fecha inicio devengo de intereses	26 de abril de 2006.
Amortización	Tras la reestructuración del Fondo pasa a ser amortización lineal. En 38 cuotas de 15.312 miles de euros siendo el primer pago el 26 de julio de 2006.
Fecha de vencimiento final	26 de octubre de 2015.

En la reestructuración del Fondo, se acuerda modificar las condiciones del Préstamo B. A continuación se detallan las principales características de la operación:

- En la fecha de pago de 26 de abril de 2006 no se amortizó principal alguno del Préstamo B.
- La amortización del Préstamo B, (único pasivo del Fondo) que a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 582 millones de euros y presentaba sistema de amortización "pass through", se cambia a un método con amortización lineal en 38 cuotas trimestrales de 15.312 miles de euros desde la fecha correspondiente al 26 de julio de 2006 hasta la de 26 de octubre de 2015, ambas incluidas.
- Los prestatarios del Préstamo B percibieron, del Fondo y a su cargo, una comisión por la renegociación de las condiciones de aquel por el importe autorizado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su acuerdo de fecha 30 de marzo de 2006 y que se percibieron, una vez ejecutada la operación, en un sólo pago y que asciende a 300 miles de euros.

ENTIDAD FINANCIERA	Miles de euros		
	PARTICIPACIÓN	COMISIÓN RENEGOCIACIÓN	PORCENTAJE
SCH	359.911	185	61,855%
BBVA	150.035	77	25,785%
CAJA MADRID (actualmente BANKIA)	65.378	34	11,236%
CAIXA GALICIA (actualmente NCG BANCO)	6.538	4	1,124%
TOTAL	<u>581.862</u>	<u>300</u>	<u>100,00%</u>

Los adjudicatarios de los Préstamos A y B en la Subasta, percibieron una comisión de apertura igual al 0,25% y al 0,50% respectivamente, del importe del principal del préstamo de cada prestamista sobre el importe adjudicado, incluida como gasto de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OL6224897

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de euros Préstamo B	
	2013	2012
Saldo inicial	183.746	244.995
Adiciones	-	-
Amortizaciones	(61.249)	(61.249)
Saldo final	122.497	183.746

Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses del Préstamo B por importe de 370 miles de euros (2012: 1.714 miles de euros), de los que 55 miles de euros (2012: 78 miles de euros), se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación.

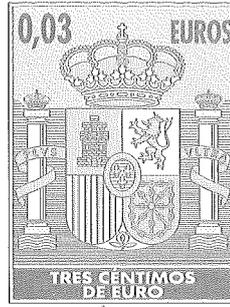
9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2013 Real	Ejercicio 2012 Real
<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>		
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	66.683	49.689
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	1.653	3.837
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria	-	-
Pagos por intereses ordinarios	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	61.249	61.249
Pagos por intereses de préstamos subordinados	393	2.361
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.ª

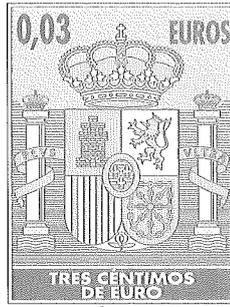


OL6224898

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2013 y 2012:

- Ejercicio 2013 (cifras en euros)

	Enero de 2013	Abril de 2013	Julio de 2013	Octubre de 2013
I. Situación Inicial (Cuenta de Tesorería)	6.633.224,77	4.010.234,30	3.356.880,78	3.205.254,57
II. Fondos recibidos del cedente	14.598.171,98	16.302.882,76	16.705.782,93	18.285.490,05
III. Subtotal Recursos Disponibles (I + II):	21.231.396,75	20.313.117,06	20.062.663,71	21.490.744,62
IV. Total intereses depósitos de la Cuenta de Tesorería:	848,68	464,95	629,76	956,88
V. Recursos disponibles (III + IV):	21.232.245,43	20.313.582,01	20.063.293,47	21.491.701,50
VI. Gastos:	37.746,18	37.983,16	35.581,57	35.223,77
VII. Liquidación SWAP:	-1.760.316,48	-1.507.744,11	-1.418.565,25	-1.313.040,65
VIII. Pago a Ptmo B:	15.423.948,46	15.410.973,96	15.403.892,08	15.403.197,93
Intereses:	111.788,97	98.814,47	91.732,59	91.038,44
Amortización:	15.312.159,49	15.312.159,49	15.312.159,49	15.312.159,49
VIII. Saldo disponible (V - VI + VII-VIII):	4.010.234,31	3.356.880,78	3.205.254,57	4.740.239,15
Saldo Cuenta de Tesorería después del pago	4.010.234,31	3.356.880,78	3.205.254,57	4.740.239,15



OL6224899

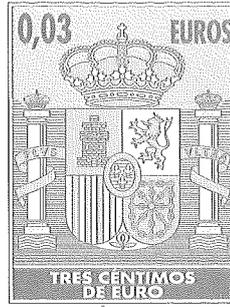
CLASE 8.ª

- Ejercicio 2012 (cifras en euros)

	Enero de 2012	Abril de 2012	Julio de 2012	Octubre de 2012
I. Situación Inicial (Cuenta de Tesorería)	24.615.306,06	18.720.424,23	14.588.196,97	10.218.544,08
II. Fondos recibidos del cedente	11.793.451,29	13.425.017,87	13.066.002,62	13.738.867,06
III. Subtotal Recursos Disponibles (I + II):	36.408.757,35	32.145.442,10	27.654.199,59	23.957.411,14
IV. Total intereses depósitos de la Cuenta de Tesorería:	106.593,94	55.068,42	25.636,27	7.643,29
V. Recursos disponibles (III + IV):	36.515.351,29	32.200.510,52	27.679.835,86	23.965.054,43
VI. Gastos:	39.736,34	34.707,30	34.715,32	34.707,30
VII. Liquidación SWAP:	-1.431.258,17	-1.569.324,09	-1.702.046,05	-1.744.345,89
VIII. Pago a Ptmo B:	16.323.932,55	16.008.282,16	15.724.530,41	15.552.776,47
Intereses:	1.011.773,06	696.122,67	412.370,92	240.616,98
Amortización:	15.312.159,49	15.312.159,49	15.312.159,49	15.312.159,49
VIII. Saldo disponible (V - VI + VII-VIII):	18.720.424,23	14.588.196,97	10.218.544,08	6.633.224,77
Saldo Cuenta de Tesorería después del pago	18.720.424,23	14.588.196,97	10.218.544,08	6.633.224,77



CLASE 8.ª



OL6224900

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	N/A	0,51%
Tasa de amortización anticipada	N/A	0%
Tasa de fallidos	N/A	0%
Tasa de recuperación de fallidos	N/A	0%
Tasa de morosidad	N/A	0%
Loan to value medio	N/A	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	N/A	26/10/2015

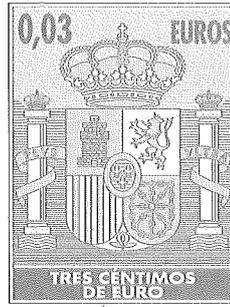
	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	N/A	1,21%
Tasa de amortización anticipada	N/A	0%
Tasa de fallidos	N/A	0%
Tasa de recuperación de fallidos	N/A	0%
Tasa de morosidad	N/A	0%
Loan to value medio	N/A	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	N/A	26/10/2015

Ni durante 2013 ni durante 2012 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



0L6224901

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Con fecha 20 de abril de 2006 el Fondo suscribió un contrato de swap con cada una de las entidades financieras prestamistas por un nominal acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, como garantía del calendario predeterminado y amortización lineal de éste. El Fondo, recibirá con carácter trimestral el tipo de interés variable establecido actualmente (EURIBOR 3 meses) pagando a cambio un tipo de interés fijo del 3,872%, es decir, transformar el interés variable del Préstamo B en su equivalente financiero fijo.

PRESTAMISTAS	Miles de euros NOCIONAL
SCH	359.911
BBVA	150.035
CAJA MADRID (actualmente BANKIA)	65.378
CAIXA GALICIA (actualmente NCG BANCO)	6.538
TOTAL	581.862

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

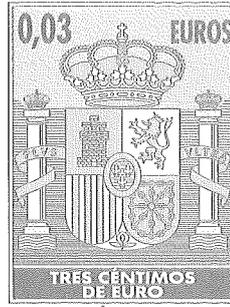
	2013	2012
Tasa de amortización anticipada	0%	0%
Tasa de impago	0%	0%
Tasa de fallido	0%	0%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable negativo a corto plazo de 3.620 miles de euros (2012: 5.676 miles de euros de valor negativo) y el valor razonable negativo a largo plazo de 1.310 miles de euros (2012: 4.844 miles de euros de valor razonable negativo).

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe deudor de 4.135 miles de euros (2012: 9.284 miles de euros de importe deudor).



CLASE 8.^a



OL6224902

Al 31 de diciembre de 2013, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 5.558 miles de euros (2012: 6.656 miles de euros de resultado neto negativo).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

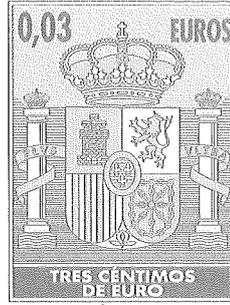
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.^a



OL6224903

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

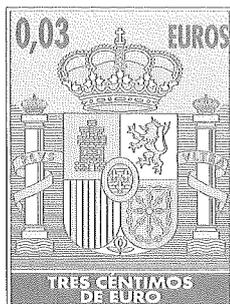
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido 4 miles de euros (2012: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL6224904

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

El Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, S.A., el 25 de abril de 1996, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 4 de julio, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de agente de pagos de sus obligaciones y Agente de los Préstamos A y B.

El Fondo emitió 8.600 Bonos de Titulización. Los Bonos devengaban un interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el Tipo de Interés de Referencia, LIBOR a tres meses menos 0,067 puntos porcentuales. Cada Bono tenía un valor nominal de 150.253,03 euros (25.000.000 pesetas) que totalizaba un importe de 1.292.176.025 euros (215.000.000.000 pesetas).

Con fecha 26 de julio de 2000 quedaron completamente amortizados los Bonos emitidos por el Fondo.

El Fondo recibió dos préstamos, denominados Préstamo A y Préstamo B con las siguientes características:

- El Préstamo A por un importe total de 1.935.258.976,12 euros (322.000.000.000 pesetas), devengaba un tipo de interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el tipo de interés interbancario de Madrid para las operaciones de depósito no transferibles en pesetas (MIBOR) a tres meses, más un margen de 0,029 puntos porcentuales.

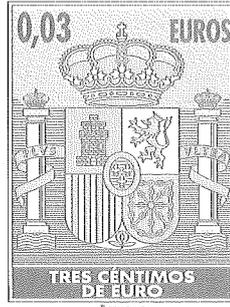
Con fecha 26 de enero de 2005 queda completamente amortizado el Préstamo A recibido por el Fondo.

El Préstamo B por un importe total de 1.069.801.545,80 euros (178.000.000.000 pesetas), devenga un tipo de interés nominal anual variable, con pago trimestral. El tipo de interés aplicable era el tipo de interés interbancario de Madrid para las operaciones de depósito no transferibles en pesetas (MIBOR) a tres meses, más un margen de 0,030 puntos porcentuales. (cambiándose a partir del 20/04/2006)

El Fondo recibe el día 10 de cada mes los Importes Procedentes del Sistema de Compensación, y tiene fijadas como Fecha de Pago los días 26 de enero, abril, julio y octubre de cada año.



CLASE 8.ª



OL6224905

El día 20 de abril de 2006 se procedió a la novación del Fondo. El sistema de amortización pasa a ser lineal, para lo que se establecerán 38 cuotas trimestrales, pagaderas en cada una de las fechas de pago y por importe de 15.312.159,49 Euros, de manera que la amortización total del Préstamo B se produzca en la fecha de pago correspondiente al 26 de octubre de 2015. Asimismo, se sustituyó la referencia al MIBOR por EURIBOR.

Adicionalmente, el FTA suscribe un contrato de permuta financiera (los “Swaps” o, genéricamente, el “Swap”) con cada una de las entidades financieras prestamistas del Préstamo B (en adelante, las “Entidades Financieras”) por un nominal acorde con el porcentaje que le corresponde a cada uno en dicho Préstamo B, por el que el FTA, con carácter trimestral recibiría el tipo de interés variable establecido actualmente para el Préstamo B (sin incluir los 3 puntos básicos), pagando a cambio un tipo de interés fijo con la misma periodicidad hasta el 26 de octubre del año 2015.

En el ejercicio 2013 no ha sido necesario exigir la garantía de importes mínimos.

El Fondo tiene concedida una línea de crédito por el Instituto de Crédito Oficial, para hacer frente a los pagos comprometidos por el Fondo en cada Fecha de Pago, en caso de insuficiencia de recursos. Hasta el momento no ha sido necesaria la utilización de la mencionada línea de crédito.

En el mes de Enero de 2014 se han ingresado en la cuenta del Fondo 45.822,00 euros en concepto de ingresos correspondientes al artículo 32 del Real Decreto 2202/1995 (desinversiones y gastos e inicio de explotación de terrenos o emplazamientos) correspondientes al ejercicio 2013.

El saldo de la cuenta de tesorería a 31 de diciembre de 2013 es de 16.835.128,68 euros y los intereses devengados no liquidados 1.066,43 euros.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



0L6224906

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la novación se contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

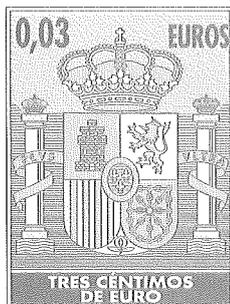
Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.



CLASE 8.^a



OL6224907

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L6224908

CLASE 8.^a

**FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS RESULTANTES DE
LA MORATORIA NUCLEAR**

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2013**

I. PRESTAMO B

1. Saldo pendiente de vencimiento (euros):	122.497.275,91
2. Porcentaje pendiente de vencimiento después de la novación:	21,053%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar:	0

II. INFORMACION SOBRE EL FONDO

1. Importes Procedentes del Sistema de Compensación 2013 (euros)	68.289.957,71
--	---------------

FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2013**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	250.495.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	250.495.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	4.109.163.000
4. Vida residual (meses):	22
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	-
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	-
8. Porcentaje de fallidos [1]:	-
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,51%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

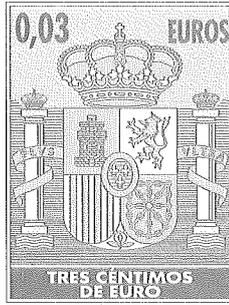
	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0338235007	0,00	0,00
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0338235007		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2013):		
a) ES0338235007		-
8. Pagos del periodo		
a) ES0338235007	<u>Amortización de principal</u> 0	<u>Intereses</u> 0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	16.835.000
-------------------------------------	------------



CLASE 8.^a



0L6224909

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo A:	0
2. Préstamo B:	122.497.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2013	54.000
2. Variación 2013	3,85%

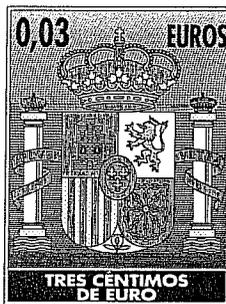
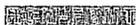
VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal	250.495.000,00	ES0338235007	0,00
Pendiente de Cobro			
No Fallido*:			
Saldo Nominal	-		
Pendiente de Cobro			
Fallido*:			
TOTAL:	250.495.000,00	TOTAL:	-

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.^a



OL6224910

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a Teresa Sáez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Ángel Troya Ropero

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2014, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 55 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OL6224856 al OL6224910, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2014

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo